

| | |
|---|---|
| Nombre del trámite o servicio: | |
| <i>Instalación de Comités de Vigilancia Vecinal y Participación Ciudadana</i> | |
| Clave: _____ | |
| Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta. | Secretaría de Seguridad Pública Dirección General de Prevención del Delito y Participación de la Comunidad, Carretera Acapulco – México Km. 102 + 900 Poblado de Acatlipa, Temixco Morelos, C.P. 62586 Tel. 01 777 (101 1000, Ext. 15065, escuela.segurassp@morelos.gob.mx |
| Area administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio. | Subdirección de Seguridad Escolar C. Omar Francisco Santana López, Dom. Acapulco – México Km. 102 + 900 Poblado de Acatlipa Temixco Morelos, Tel. 01 777 (101 1000, Ext. 15065 |
| ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio? | Oficina del Secretario de Seguridad Pública del Estado, vía oficio. Dom. Acapulco – México Km. 102 + 900 Poblado de Acatlipa, Temixco Morelos, C.P. 62586. Tel. 01 777 101 1000, Ext. 15156 |
| ¿Quién presenta el trámite y en qué casos? | Ciudadanía en General |
| Medio de presentación del trámite o servicio. | Solicitud por oficio, dirigido al Secretario de Seguridad Pública del Estado y/o Titular de la Dirección General de Prevención del Delito, en donde indique que se requiere la Instalación de un Comité de Vigilancia Vecinal y Participación Ciudadana en su municipio, teniendo en cuenta que se debe anexar lista de las personas que formaran parte del comité, un mínimo de 15 |
| Horario de Atención a la ciudadanía. | De Lunes a Viernes con un horario de 09:00 a 17:00 hrs |
| ¿Plazo máximo de resolución? | De 2 a 3 días hábiles (Según Agenda) |
| Vigencia. | No aplica |
| Ante el silencio de la autoridad aplica | Afirmativa Ficta |

| Documentos que se requieren | | | |
|------------------------------------|--|----------|-------|
| No. | | Original | Copia |
| 1 | Solicitud por oficio, dirigido al Secretario de Seguridad Pública del Estado y/o Titular de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación de la Comunidad. En donde describen que requieren la Instalación de un Comité de Vigilancia Vecinal y Participación Ciudadana en su Municipio y/o Localidad. | 01 | |
| 2 | Lista de las personas que integraran el Comité. | 01 | |

| Costo y forma de determinar el monto: | Área de pago: |
|--|----------------------|
| No aplica | No aplica |

| <i>Observaciones Adicionales:</i> |
|-----------------------------------|
| Ninguna |

| |
|--|
| CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Se debe de tener como un mínimo de personas a 15, personas para la Instalación del Comité |
| FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. (Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos Art. 7) |
| QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Dirección de Contralorías Internas del Sector Central, Tel. (01 777) 101 1000 Ext. 14072; contraloria@morelos.gob.mx Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Dom. Acapulco – México Km. 102 + 900 Poblado de Acatlipa Temixco Morelos, C.P. 62586, 777-101-1000 ext. 15156 |

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas” o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la dependencia o entidad.



MORELOS
PODER EJECUTIVO